

Educación especial

CCOO exige sueldos fijos y mínimos para los trabajadores del XIII Convenio de atención a la discapacidad

La Federación de Enseñanza de CCOO impulsará un ambicioso proyecto de compromisos de financiación del XIII Convenio Colectivo general de atención a la discapacidad en cada comunidad autónoma. Con ello se pretende establecer unas retribuciones fijas, estables y mínimas en todo el Estado

A SU VEZ estos salarios básicos del convenio general se completaran con complementos de carácter autonómico.

El desarrollo de los acuerdos retributivos en el ámbito autonómico es una novedad en el sector: Asturias, Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña y Aragón promueven importantes experiencias de mayores compromisos económicos que el resto de comunidades autónomas.

CCOO apuesta por crear unas condiciones básicas de carácter retributivo y normativo en todo el Estado a través del XIII Convenio colectivo general. Del mismo modo exigirá el mayor compromiso adicional a empresas y administraciones públicas para hacer del sector de atención a las personas con discapacidad un ámbito de empleo y servicio de calidad.

En este convenio se fija el sueldo base de clasificación para cada categoría que tiene que alcanzarse entre los años 2008-2009-2010, ámbito temporal que CCOO considera razonable para el desarrollo completo de las nuevas retribuciones en el sector.

En CCOO existe el convencimiento de que la mayoría de los empresarios de este sector no pueden considerar la atención a las personas con discapacidad en sus centros y servicios como un mero negocio. Por el contrario, muchas de estas empresas están constituidas por asociaciones de familiares de personas con discapacidad.